



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°115-2023-UNJ-P/DGA Jaén, 30 de mayo del 2023

VISTO:

El Oficio N°040-2023-UNJ/VPI/DIE, de fecha 11 de mayo de 2023, Oficio 549-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 15 de mayo de 2023, Informe N°172-2023-UNJ/UTC, de fecha 24 de mayo de 2023, Oficio N°1294-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 24 mayo de 2023, Oficio N°820-2023-UNJ/OPP, de fecha 26 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Mediante Oficio N°040-2023-UNJ/VPI/DIE, de fecha 11 de mayo de 2023, el Director de Incubadora de empresas solicita al Vicepresidente de Investigación, reembolso de gastos a favor del Mg. Jaime David Arévalo Olano, por haber participado en el evento de intercambio de experiencias de la cadena de valor del cacao, en el marco de la red de ARD, que se realizó el día 04 de mayo de 2023, por el importe de S/ 116.00 (CIENTO DIECISEÍS Y 00/100 SOLES);

Con Oficio 549-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 15 de mayo de 2023, el Vicepresidente de Investigación solicita al Director General de Administración reembolso de gastos a favor del Mg. Jaime David Arévalo Olano, por haber participado en el evento de intercambio de experiencias de la cadena de valor del cacao, en el marco de la red de ARD, que se realizó el día 04 de mayo de 2023, por el importe de S/ 116.00 (CIENTO DIECISEÍS Y 00/100 SOLES);

Informe N°172-2023-UNJ/UTC, de fecha 24 de mayo de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que los comprobantes del reembolso de gastos a favor del Mg. Jaime David Arévalo Olano, por haber participado en el evento de intercambio de experiencias de la cadena de valor del cacao, en el marco de la red de ARD, que se realizó el día 04 de mayo de 2023, por el importe de S/ 116.00 (CIENTO DIECISEÍS Y 00/100 SOLES), deben seguir su trámite correspondiente;

Ahora, con Oficio N°1294-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 24 mayo de 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de Planificación y Presupuesto disponibilidad presupuestal a favor del Mg. Jaime David Arévalo Olano, por haber participado en el evento de intercambio de experiencias de la cadena de valor del cacao, en el marco de la red de ARD, que se realizó el día 04 de mayo de 2023, por el importe de S/ 116.00 (CIENTO DIECISEÍS Y 00/100 SOLES);

Mediante Oficio N°820-2023-UNJ/OPP, de fecha 26 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del Mg. Jaime David Arévalo Olano, por haber participado en el evento de intercambio de experiencias de la cadena de valor del cacao, en el marco de la red de ARD, que se realizó el día 04 de mayo de 2023, por el importe de S/ 116.00 (CIENTO DIECISEÍS Y 00/100 SOLES);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 116.00 (CIENTO DIECISEÍS Y 00/100 SOLES), a favor del Mg. Jaime David Arévalo Olano, por haber participado en el evento de intercambio de experiencias de la cadena de valor del cacao, en el marco de la red de ARD, que se realizó el día 04 de mayo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.



000546



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°115-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 30 de mayo del 2023

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Mg. Jaime David Arévalo Olano y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


CPC. Helo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

000545